

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00005429

Al 01 de Enero al de 31 Diciembre, 1998

Expediente No.

66182

TOTAL CAPITAL SOCIAL

19,712,000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991155309001 RAZON SOCIAL INMOBILIARIA SEPLANTA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	Basem Bader	Ecuatoriana	1703071850			1441	1,441,000
2	Frederick Brown	Británica	1704219417			5431	5,431,000
3	Rafael Muñoz R.	Ecuatoriana	0901734111			4116	4,116,000
4	Jorge Saltos O.	Ecuatoriana	1703642403			4116	4,116,000
5	Ernesto Graber U.	Ecuatoriana	0902216605			1914	1,914,000
6	Amparo Moya L.	Ecuatoriana	1703923134			2361	2,361,000
7	Rodolfo Játiva	Ecuatoriana	1703908614			140	140,000
8	Jaime Castro H.	Ecuatoriana	0907815401			124	124,000
9	Xavier Ribadeneira	Ecuatoriana	1704949336			69	69,000
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	19,712,000

Firma del representante legal

Guayaquil, marzo 24 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL